

Areguá, 23 de setiembre de 2024.

DICTAMEN del AC del ID 441.780

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 25/2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El administrador de contrato del ID 441.780, designado por resolución designado por **Resolución GDC N° 471/2024 de fecha 23 de mayo de 2024**, en vista la necesidad emergente de realizar modificaciones al **CONTRATO N° 25/2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, procede a elevar el siguiente dictamen

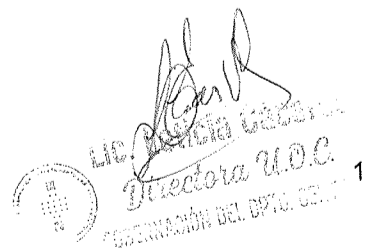
1. ANTECEDENTES

- **MEMORÁNDUM U.O.C. N° 268/2024**
- **Orden de Inicio.**
- **CONTRATO N° 25/2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780.**
- **Resolución GDC N° 471/2024 de fecha 23 de mayo de 2024**
- **Antecedentes De Estimación De Costos De Rubros Adicionales (gestionados por la UOC)**

2. DATOS DE LA SOLICITUD

En fecha 17 de setiembre de 2024 a través de **MEMORÁNDUM U.O.C. N° 268/2024**, la **Dirección de la Unidad Operativa de contrataciones**, remite adjunto el Memorándum N° S.D.O.P. N° 189/2024 por la cual se solicita **AMPLIACION DE RUBROS ADICIONALES AL CONTRATO N° 25/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780 celebrada entre la Gobernación Del Departamento Central y la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN**, la modificación pretendida se encuentra prevista en el PBC en el apartado Convenios


Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL


Lic. Patricia Weber
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Modificatorios, que textualmente expresa. **“La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.** -----

3. VIGENCIA DEL CONTRATO:

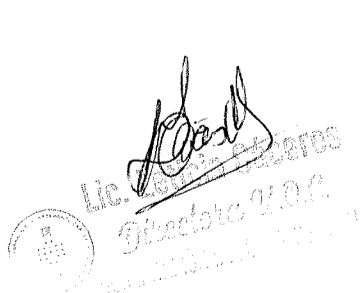
De acuerdo a los antecedentes el **CONTRATO N° 25/2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780**, se comprueba que el mismo fue suscrito en fecha 11 de junio de 2024 con vigencia desde la firma hasta el 29/12/2024, con lo cual se concluye que el mismo se encuentra plenamente vigente, y la solicitud de modificación – ADENDA- se realiza dentro del plazo de vigencia del Contrato de referencia.

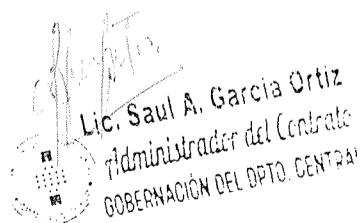
4. FUNDAMENTO LEGAL:

La solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el **Art. 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** que expresa lo siguiente; **“Artículo 67.- De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad”** y de acuerdo a lo establecido en el **Art. 194 de la Resolución DNCP N° 4401/23**, que expresa lo siguiente **“Todas las modificaciones contractuales que no se hallen descritas en los artículos anteriores, y siempre que las mismas no impliquen otorgar condiciones más favorables al contratista, deberán remitirse a través del módulo “Otras modificaciones”, con la misma documentación solicitada para los procedimientos de Ampliaciones, o la que la DNCP considere necesaria, atendiendo al caso particular”**, se emite el presente dictamen, exponiendo a cabalidad los aspectos exigidos en la misma; -----

5. ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**, donde expresa: **“Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características**


Lic. [Name]
Director D.O.C.


Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen. 3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. -----

Se procedió a la solicitud de presupuesto referencial a las siguientes empresas:

- ROLANDO AMARILLA - SAN EXPEDITO CONSULTORA
- MARIO QUIROGA – ITC INGENIERÍA

Además, hemos utilizados contratos de llamados anteriores para la obtención del precio unitario:

- CONTRATO 10 ID N° 427287
- CONTRATO 42 ID N° 410923
- CONTRATO 03 ID N° 437675
- CONTRATO 02 ID N° 440211
- CONTRATO 27 ID N° 436226
- CONTRATO 146 ID N° 450564
- CONTRATO 34 ID N° 435034
- CONTRATO 09 ID N° 428792

Una vez que las empresas más arriba mencionada remitieron los presupuestos se procedió a realizar la fijación del precio unitario de los ítems, utilizando el PROMEDIO calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES, con sus antecedentes adjunto al presente dictamen. -----

6. RECOMENDACIÓN:


De acuerdo al análisis realizado, tomando como base los criterios mencionados precedentemente, la AC, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, para la aprobación y suscripción de un convenio modificatorio de obras públicas a través de una **ADENDA**, con el fin de realizar trabajos complementarios que no se encuentran previstos en el **CONTRATO N° 25/2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1 EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780, de conformidad al “67 DE LA LEY N° 7021/23 DE CONTRATACIONES PÚBLICA” los ítems a ser incluidos para la realización de los trabajos complementarios son los detallados a continuación en el siguiente cuadro.**

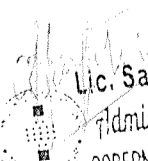
Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial
-------	-------------	------------------	----------	--------------------

Lic. Luis de los Angeles
Diciembre 2024

Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

1	Piso porcelanato brillante o mate (Piso de porcelanato de diseño, color y dimensiones igual a existente o según indicación del Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, patinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final)	Metros cuadrados	1	195.000
2	Colocación de artefactos lavamanos bacha, (Incluye la colocación y los materiales necesarios para su colocación)	Unidad	1	200.000
3	Escalera metálica de servicio. Altura 6ml, ancho 0,50 caño de 40x40x150mm. Según dirección del fiscal de obra, incluye todos los materiales necesarios para su fabricación y montaje.	Unidad	1	1.170.000
4	Estructuras metálicas para techo, (Estructura metálica de techo, incluye todos los materiales para su realización)	Metros cuadrados	1	250.000
5	Provisión de techo de chapa metálico, (Provisión de techo de chapa metálica incluye los materiales a ser utilizados)	Metros cuadrados	1	180.000
6	Extractor eólico, incluye todos los accesorios para su colocación	Unidad	1	1.080.000
7	Texturado, (Texturado sobre paredes, incluye todos los materiales necesarios para su realización, previa limpieza de la zona a ser intervenida. Retiro de excedentes del lugar)	Metros cuadrados	1	55.000
8	Zocalo de porcelanato	Metro lineal	1	30.000
9	Provisión y colocación de mamparas placa de yeso laminado	Metros cuadrados	1	280.000
10	Artefacto de iluminación tipo reflector de embutir de 124w	Unidad	1	1.500.000
11	Demolición bancos de hormigón armado revisto con cerámico	Unidad	1	250.000
12	Demolición de piso de hormigón	Metros cuadrados	1	35.000
13	Limpieza de ladrillo visto con cloro	Metros cuadrados	1	30.000
14	Provisión y colocación de Mástil caño acero galvanizado	Unidad	1	530.000
15	Fabricación y colocación de caños cilíndricos, con placas conmemorativa y mapa de acero inoxidable cortado a laser	Unidad	1	5.500.000
16	Trabajo general de paisajismo, incluye preparación de terreno para plantación de plantas de diferentes tamaños (Provisión y colocación de plantas de distintas variedades)	Metros cuadrados	1	100.000
17	Provisión y colocación de pasto	Metros cuadrados	1	40.000
18	Provisión y colocación de plantas decorativas (incluye plantera)	Metros cuadrados	1	2.500.000


 Lic. Luis...
 Jefe de U.D.


 Lic. Saul A. Garcia Ortiz
 Administrador del Contrato
 GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

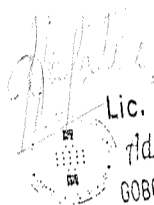
Los precios descriptos más arriba no implican aumento del monto de la contratación.

En atención a lo supra mencionado se solicita al Señor Gobernador se sirva dictar resolución autorizando la MODIFICACIÓN del contrato supra mencionado con la inclusión de ítem para trabajos complementarios, mediante la suscripción del Acto Administrativo y la adenda al contrato respectivo con la empresa adjudicada mencionada más arriba. -----


Las demás cláusulas del CONTRATO N° 25/2024 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780 se mantienen invariables.

Es mi Dictamen.

Firma del Administrador de Contrato:
Aclaración: Saúl Arturo García Ortiz


Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Firma del responsable UOC:
Aclaración: Lic. Leticia Cáceres


Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

MEMORÁNDUM U.O.C. N° 268/2024

PARA : Sr Saúl Arturo García Ortiz, Administrador de Contrato
ID N° 441.780

DE : Lic. Leticia Cáceres, Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones


REF. : Poner a conocimiento la solicitud de modificación al Contrato N°
25/2.024 ID 441.780 – Memorandum S.D.O.P N° 189/2024

FECHA : 17/09/2024

Me dirijo a usted, AC designado al Contrato de referencia, a los efectos de poner a su conocimiento el Memorándum N° S.D.O.P. N° 189/2024 por la cual se solicita AMPLIACION DE RUBROS ADICIONALES AL CONTRATO N° 25/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA. ID N° 441.780 celebrada entre la Gobernación Del Departamento Central y la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN.(se adjunta)

Se solicita realizar el Dictamen correspondiente de conformidad a lo establecido en el PBC y en concordancia con el Art. 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa lo siguiente; "Artículo 67.- De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad" y de acuerdo a lo establecido en el Art. 194 de la Resolución DNCP N° 4401/23, que expresa lo siguiente "Todas las modificaciones contractuales que no se hallen descritas en los artículos anteriores, y siempre que las mismas no impliquen otorgar condiciones más favorables al contratista, deberán remitirse a través del módulo "Otras modificaciones", con la misma documentación solicitada para los procedimientos de Ampliaciones, o la que la DNCP considere necesaria, atendiendo al caso particular",

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

MEMORANDUM N° 04 /2024
Contrato N°25/2024

A: Lic. Leticia Cáceres, Directora.
Dirección de Contrataciones U.O.C.

De: Lic. Saul A. García Ortiz, Administrador
Contrato N° 25/2024 - ID N° 441.780

Fecha: 23/09/2024

Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL OPTO. CENTRAL

Ref.: Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias de la Gobernación del Departamento Central. Segunda Etapa.

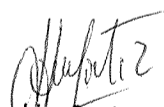
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de dar respuesta al MEMORÁNDUM U.O.C. N° 268/2024 remitido en fecha 17/09/2024, a tales efectos se remite adjunto el Dictamen correspondiente, por la cual se recomienda en concordancia con la legislación vigente, la modificación contractual (inclusión de rubros adicionales) según la planilla descripta a continuación:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial
1	Piso porcelanato brillante o mate (Piso de porcelanato de diseño, color y dimensiones igual a existente o según indicación del Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, patinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final)	Metros cuadrados	1	195.000
2	Colocación de artefactos lavamanos bacha, (Incluye la colocación y los materiales necesarios para su colocación)	Unidad	1	200.000
3	Escalera metálica de servicio. Altura 6m, ancho 0,50 caño de 40x40x150mm. Según dirección del fiscal de obra, incluye todos los materiales necesarios para su fabricación y montaje.	Unidad	1	1.170.000
4	Estructuras metálicas para techo, (Estructura metálica de techo, incluye todos los materiales para su realización)	Metros cuadrados	1	250.000
5	Provisión de techo de chapa metálica, (Provisión de techo de chapa metálica incluye los materiales a ser utilizados)	Metros cuadrados	1	180.000



6	Extractor eólico, incluye todos los accesorios para su colocación	Unidad	1	1.080.000
7	Texturado, (Texturado sobre paredes, incluye todos los materiales necesarios para su realización, previa limpieza de la zona a ser intervenida. Retiro de excedentes del lugar)	Metros cuadrados	1	55.000
8	Zocalo de porcelanato	Metro lineal	1	30.000
9	Provisión y colocación de mamparas placa de yeso laminado	Metros cuadrados	1	280.000
10	Artefacto de iluminación tipo reflector de embutir de 124w	Unidad	1	1.500.000
11	Demolición bancos de hormigón armado revisto con cerámico	Unidad	1	250.000
12	Demolición de piso de hormigón	Metros cuadrados	1	35.000
13	Limpieza de ladrillo visto con cloro	Metros cuadrados	1	30.000
14	Provisión y colocación de Mástil caño acero galvanizado	Unidad	1	530.000
15	Fabricación y colocación de caños cilíndricos, con placas conmemorativa y mapa de acero inoxidable cortado a laser	Unidad	1	5.500.000
16	Trabajo general de paisajismo, incluye preparación de terreno para plantación de plantas de diferentes tamaños (Provisión y colocación de plantas de distintas variedades)	Metros cuadrados	1	100.000
17	Provisión y colocación de pasto	Metros cuadrados	1	40.000
18	Provisión y colocación de plantas decorativas (incluye plantera)	Metros cuadrados	1	2.500.000

**Los precios descriptos más arriba no implican aumento del monto de la contratación.
En atención a lo mencionado se solicita se sirva refrendar el presente Dictamen
e solicita se sirva refrendar el presente Dictamen**


Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Central
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

MEMORANDUM S.D.O.P. N°189/2024.

A: **Lic. Leticia Cáceres**, Directora.
Dirección de Contrataciones U.O.C.

De: **Arq. Ramón Gaona**, Secretario Departamental.
Secretaria de Obras Públicas.

Fecha: 29/08/2024

Ref.: Solicitud de Ampliación de Rubros Adicionales.



Me dirijo a Usted, con el objeto de solicitar la realización de la AMPLIACION DE RUBROS ADICIONALES DEL **CONTRATO N°25/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE LA GOBERNACION CENTRAL- SEGUNDA ETAPA”- ID N° 441.780** celebrada entre la Gobernación del Departamento Central y la empresa **“SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO SERVIAN”**.

Se realiza el pedido de ampliación de los rubros por motivos a la necesidad de abarcar más zonas del edificio y predio y por consiguiente a la culminación de los trabajos que se encuentran en ejecución del contrato y es cuanto sigue:

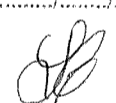
PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES:

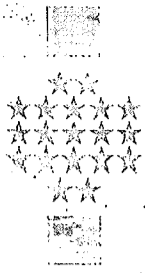
1	Piso porcelanato brillante o mate (Piso de porcelanato de diseño, color y dimensiones igual a existente o según indicación del Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final)	Metros cuadrados	1
2	Colocacion de atefactos lavamanos bacha, (Incluye la colocacion y los materiales necesarios para su colocacion)	Unidad	1
3	Escalera metalica de servicio. Altura 6ml, ancho 0,50 caño de 40x40x150mm. Según direccion del fiscal de obra, incluye todos los materiales necesarios para su fabricacion y montaje.	Unidad	1
4	Estructuras metalicas para techo, (Estructura metalica de techo, incluye todos los materiales para su realizacion)	Metros cuadrados	1
5	Provision de techo de chapa metalico, (Provision de techo de chapa metalica incluye los materiales a ser utilizados)	Metros cuadrados	1
6	Extractor eólico, incluye todos los accesorios para su colocacion	Unidad	1
7	Texturado, (Texturado sobre paredes, incluye todos los materiales necesarios para su realizacion, previa limpieza de la zona a ser intervenida. Retiro de excedentes del lugar)	Metros cuadrados	1
8	Zocalo de porcelanato	Metro lineal	1
9	Provisión y colocación de mamparas placa de yeso laminado	Metros cuadrados	1

10	Artefacto de iluminacion tipo reflector de embutir de 124w	Unidad	1
11	Demolicion bancos de hormigón armado revisto con ceramico	Unidad	1
12	Demolicion de piso de hormigón	Metros cuadrados	1
13	Limpieza de ladrillo visto con cloro	Metros cuadrados	1
14	Provision y colocacion de Mástil caño acero galvanizado	Unidad	1
15	Fabricacion y colocacion de caños cilíndricos, con placas conmemorativa y mapa de acero inoxidable cortado a laser	Unidad	1
16	Trabajo general de paisajismo, incluye preparacion de terreno para plantacion de plantas de diferentes tamaños (Provision y colocacion de plantas de distintas variedades)	Metros cuadrados	1
17	Provision y colocacion de pasto	Metros cuadrados	1
18	Provision y colocacion de plantas decorativas (incluye plantera)	Metros cuadrados	1

Sin otro particular, Atentamente.



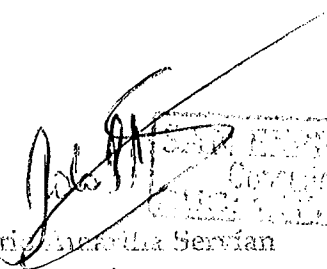
UNIDAD OPERATIVA: CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA	
Nombre:	Sandra
Fecha:	02/09/24
Hora:	14:30
Firma:	




ACTA DE INICIO

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de junio del año 2024, siendo las 09:00 horas, se constituyen las siguientes personas: por la *Gobernación del Departamento Central* el Arq. Ramón Gaona, en su carácter de Secretario Departamental de Obras Públicas, y por la otra el Señor Rolando Porfirio Amarilla Serván Representante Legal San Expedito Consultora de la Firma, a cargo del Contrato N.º 25/2024, correspondiente a la LPN "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EDIFICIOS DE LA G.D.C. SEGUNDA ETAPA" ID N.º 443.780.

Se procede a la firma del presente Acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto


Rolando Porfirio Amarilla Serván
Representante Legal


Arq. Ramón Gaona
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas

